



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 26 MAR 2004

Expte. N° 12.065/04

RESOLUCION D N° 065/04

VISTO la necesidad de proveer de 16 líneas telefónicas a boxes docentes de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Obras y Servicios propone la adquisición a la firma SIEMENS según Orden de Compra N° 01-DGOyS-04.

Que la Facultad de Ciencias de la Salud financiará un 50% de la suma total de \$ 6.019,99 según Factura N° 41-678.

Que para proveer líneas telefónicas a los boxes docentes se requiere la adquisición de un módulo Slma x 16 internos analógicos.

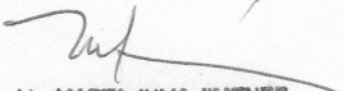
Que a fs. 5 el Sr. Decano autoriza la transferencia de fondos a la Cuenta Corriente N° 453-00175/51 - Banco Nación Sucursal Salta de esa Dirección General.

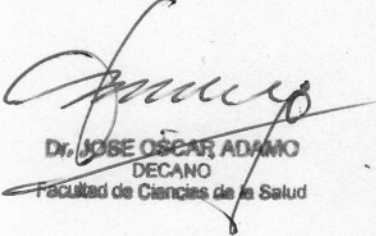
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la transferencia de fondos a la Dirección General de Obras y Servicios a la cuenta corriente N° 45300175/51 Banco Nación sucursal Salta por la suma de \$ 3.010,00 (PESOS TRES MIL DIEZ), del presupuesto de la Facultad para el corriente Ejercicio, según lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°: Hágase saber a la Dirección General de Obras y Servicios y siga a la Dirección Administrativa Económica a sus efectos.

  
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud

  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud